



## Resolución Directoral N°093 - 2016-GOREMAD-GRI/DRTC.

Puerto Maldonado, 03 JUN. 2016

### VISTO:

El Memorando N° 376-2016-GOREMAD-GRI/DRTC. Así como el Expediente Administrativo N° 5225-2016. Informe N°114-2016-GOREMAD-GRI-DRTC/OADM y otros documentos, por el que solicita la Reconformación de los Miembros de la Comisión de procesos Administrativos Disciplinarios de esta entidad.

### CONSIDERANDO:

Que está establecido que las instituciones de la Administración Públicas establecerán comisiones de procesos administrativos disciplinarios para la conducción de los respectivos procesos, la misma que se da de conformidad a lo establecido por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa Artículo 165° y demás pertinentes en concordancia con el Decreto Legislativo 276. Artículo 32° Ley de la Carrera Administrativa

Que, es así que mediante Resolución Directoral se ha dado cumplimiento a la norma ya referida, conformando dicha comisión para los correspondientes ejercicios fiscales anteriores; por lo que, por medio de la Resolución Directoral N° 061-2016-GOREMAD-GRI/DRTC se conformó la última, Comisión de Procesos Administrativo Disciplinario de esta Dirección Regional,

Que, mediante documentos de vistos se reconforma a uno de los miembros de la Comisión de procesos Administrativos Disciplinarios, por lo que resulta conveniente dar término a la función como miembro de la Comisión antes designada mediante acto ya referido, siendo el nuevo designado el Econ. Roger Ruiz Vela, en calidad de Presidente y miembro titular en reemplazo de Lic.Adm. Jimmy Daniel Loya Balbín quedando todos los demás miembros titulares designado por la Comisión Especial de Proceso Administrativos Disciplinario de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Madre de Dios, para que actúen de acuerdo a sus atribuciones señalados por las normas ya hecho mención, todo ello mediante acto Administrativo Resolutivo,

De conformidad con el Decreto Legislativo No.276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativo aprobado por Decreto Supremo No.005-90-PCM, Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 27783 –Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley 27902, y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional No.128-2016-GOREMAD/GR

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR**, a uno de los miembros titulares Econ. Roger Ruiz Vela en reemplazo de Lic.Adm. Jimmy Daniel Loya Balbín como presidente titular de la



**GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS**  
**DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**  
 "AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"  
 "MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"



Comisión de Procesos Administrativo Disciplinario de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Madre de Dios.

**ARTICULO SEGUNDO.- SUBSIDECE** la resolución 061-2016 respecto a uno de sus integrantes que conforma la comisión de procesos Administrativos de la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones de esta Región

**ARTICULO TERCERO .- PONER** en conocimiento de las partes interesadas la presente resolución para su cumplimiento y fines de ley..

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese**

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
 Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones  
 MDD.  
**Lic. Adm. Jimmy Daniel Loya Balbin**  
 DIRECTOR REGIONAL (e)

